



2015

GIZARTEKINTZA
MEMORIA

INDICE

INTRODUCCION

1.- SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

2.- LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

3.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

3.1.- Ayudas económicas u otros recursos

3.1.1.- Ayudas de emergencia social

3.1.2.- Ayudas de garantía de Ingresos

3.1.3.- Banco de alimentos

3.1.4.- Subvención para desempleados/as y pensionistas con escasos recursos económicos

3.2.- Dependencia-discapacidad

3.2.1.- Servicio de Ayuda a domicilio

3.2.2- Dependencia

3.2.2.1.- Valoraciones

3.2.2.2.- Prestaciones de la dependencia

3.2.3.- Servicio de teleasistencia

3.2.4- Estancias permanentes – residencia para personas mayores

3.2.5.- Estancia temporal

3.2.6.- Centro de día

3.2.7.- Viviendas tuteladas

3. 2.8.- Ayudas técnicas

3.2.9.- Valoración de la discapacidad

3.2.10.- Otras prestaciones: PNC-FBS

3.2.11. Proyecto de dependencia

3.2.12.- Plan de Intervención para las personas mayores frágiles, dependientes y sus cuidadores.

3.2.13.- Estudio de las necesidades sociales y prevención de incendios en los domicilios

3.3.- Inclusión social

3.3.1.- Plan Local de Inclusión social

3.3.2.- Programa de acompañamiento socioeducativo

3.3.3.- Corta-media y larga estancia. Centro de día

4.- INTERVENCION COMUNITARIA

4.1.- Intervención familiar

4.2.- Programa de medio abierto

4.3.- Plan local de Igualdad Municipal

4.4- Plan local de Inmigración y Gestión de la diversidad

4.5.- Cooperación Internacional

4.6.- Plan local de Prevención de Drogodependencias

4.7.- Promoción de las personas mayores

4.8.- Colaboración con la iniciativa social

5.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

6.- CONCLUSIONES

INTRODUCCION

Esta memoria es el reflejo de la labor realizada por los servicios sociales del Ayuntamiento de Eibar en el año 2015.

Anualmente nace con el doble objetivo por un lado, de dar a conocer a la ciudadanía, entidades y a otros estamentos la labor desarrollada y por otro, con el objetivo de ofrecer una fotografía de una parte de la realidad social del municipio.

Eibar cuenta con 27528 habitantes de los cuales 14.172 son mujeres y 13.356 hombres.

Por edades casi el 24% son personas de 65 y más años, el 61% entre 18 y 64 años, y un 15% de 0 a 17 años. De entre las personas de 65 años y mas, 1143 tiene algún grado de dependencia, suponen el 17% de ese grupo de población y un 4% sobre el total.

Asimismo sobre el total de la población, un 7% son personas procedentes tanto de Unión Europea o Espacio Económico (0,79%. 218 personas) y el 6,21 del resto del mundo (1710 personas).

La tasa de desempleo a diciembre-2015 es de 16,16%, siendo un 24,25% de la población extranjera.

A esta fotografía demográfica hay que añadir la crisis económica, los flujos migratorios y los diferentes perfiles de personas inmigrantes y una población cada vez más mayor.

Esta realidad se refleja en la intervención que se hace y se debe realizar desde los servicios sociales.

Para finalizar y en relación a la memoria señalar que esta se estructura por las unidades que componen el departamento de servicios sociales: servicios sociales de base, intervención comunitaria y unidad administrativa. Los datos que se aporten sobre los servicios sociales de base y unidad administrativa van en relación a atenciones, prestaciones y servicios tramitados que son los datos que se pueden extraer según los aplicativos con los que trabajamos, y en intervención comunitaria sobre los planes y programas que se desarrollan en este ámbito de intervención. Y al final las conclusiones más relevantes del año.

1.- SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales en su exposición de motivos concibe al Sistema Vasco de Servicios Sociales como una red articulada de atención de responsabilidad pública e integrada por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y de titularidad privada concertada, cuya finalidad es favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza personal y relacional.

El marco normativo que articula nuestras actuaciones es el siguiente:

1. La aprobación de la Ley de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores (11-12-2006) por la que se ponen en marcha las prestaciones económicas de la dependencia.
2. La aprobación de la Ley de Servicios Sociales por el que se habla del sistema de servicios sociales, sus objetivos y las competencias de las diferentes instituciones. (Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales)
3. La aprobación de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión social que tiene como objetivo regular el derecho a las prestaciones económicas y los instrumentos orientados a prevenir la exclusión. (Ley 18/2008, de 23 de diciembre)
4. La aprobación de la LEY 4/2011 de 24 de noviembre de modificación de la Ley para la garantía de ingresos y para la inclusión que supone que la renta de garantía de ingresos que es tramitada por los ayuntamientos pasa a Lanbide.
5. La Ley 3/2005 de Protección de la Infancia y la Adolescencia que define en diferentes artículos que se considera como situación de riesgo, la obligación de la Administraciones Públicas.
6. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres
8. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV.

9. Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA)
10. Decretos forales sobre la DEPENDENCIA en el que se regulan el baremo de la valoración, las prestaciones económicas y los procedimientos de actuación
11. La aprobación de la ayuda de garantía de ingresos por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa (19-06-2012).
12. Ley 27/2013 sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local en su Art 25 indica que el "Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias...5 c) *en los municipios con población superior a 20.000 habitantes... evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.* Esta ley ha generado incertidumbre sobre el futuro de los servicios sociales pero como marco de competencias atendemos lo que marca la Ley de servicios sociales autonómica.
13. Decreto 185/2015, de 6 de octubre de cartera de prestaciones y servicios sociales del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

2.- SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

En el Art. 22 de esa Ley cuando señala el - Catálogo de prestaciones y Servicios del Sistema de Servicios Sociales- establece que los servicios sociales de atención primaria, es decir, los municipales serán los siguientes:

- servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación
- servicio de ayuda a domicilio
- servicio de intervención socioeducativa y psicosocial
- servicio de apoyo a personas cuidadoras
- servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales
- servicio de Teleasistencia (competencia del Gobierno Vasco)
- servicios de atención diurna
- servicios de acogida nocturna
- servicios de alojamiento
 - .- piso de acogida
 - .- vivienda tutelada
 - .- apartamentos tutelados
 - .- vivienda comunitaria

El 29 de octubre del 2015 se aprobó *el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de prestaciones y servicios sociales del Sistema Vasco de Servicios Sociales* por el que se establece el listado de competencias arriba señalado, y a nivel comarcal y de área (Eibar-Soraluze) estos:

- Servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión (centro de día y comedores). Comarca
- Servicio de acogida nocturna (albergues y dispositivos invernales). Comarca
- Servicios de alojamiento/Vivienda tutelada para personas en riesgo de exclusión. Comarca
- Servicio de alojamiento/Piso de acogida: piso de acogida para la atención de situaciones de urgencia social. Piso de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica. Eibar-Soraluze

- Servicios de alojamiento para personas mayores. Apartamentos tutelados. Vivienda comunitaria. Eibar-Soraluze

La Ley de 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales garantiza el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios como un derecho universal y subjetivo cuyo cumplimiento podrán reclamar, en vía administrativa y jurisdiccional, cuando venza el plazo que establece dicha Ley para la universalización del Sistema Vasco de Servicios Sociales **(25-12-2016)**, a todas las personas que cumplan los requisitos, generales y específicos, de acceso a cada servicio o prestación económica del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

En lo que respecta a los servicios sociales municipales de Eibar éstos están constituidos por:

- *servicio social de base. Es la unidad polivalente y multidisciplinar de atención cuya función principal es la detección y atención dentro de su territorio de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales.*
- *intervención comunitaria. Es la unidad multidisciplinar que tiene una función de promoción, prevención y asistencia de estos ámbitos de intervención: igualdad entre géneros, inmigración, prevención de drogodependencias, promoción de las personas mayores y colaboración con la iniciativa social.*
- *unidad administrativa. Es la unidad administrativa de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones.*

Y en cuanto al personal está constituido por 4 auxiliares administrativas, 4 trabajadoras sociales de base, 1 trabajadora social de refuerzo, 1 técnica de familia y menores, 1 técnica de igualdad y 1 técnico de inmigración, 1 responsable del servicio de ayuda a domicilio y 1 responsable de departamento.

Cuenta con 2 comisiones asesoras políticas; una de servicios sociales y otra comisión de igualdad con representación de todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento.

3.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Son la puerta de entrada de la ciudadanía para la atención de las necesidades sociales de la población.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias se prestan los servicios de información, orientación, valoración y acompañamiento social.

De este modo facilitan:

- el acceso al sistema vasco de servicios sociales
- la valoración de la situación de la persona y la orientación a los recursos y prestaciones sociales más adecuadas
- la articulación y gestión de los recursos/servicios del sistema de servicios sociales
- el proceso de acompañamiento mediante los procesos de intervención.

Los servicios sociales de base en el año 2015 realizaron **3.268 atenciones** (4 trabajadoras sociales, 1 TS de refuerzo y 1 TS del servicio de ayuda a domicilio).

El proceso de intervención en Trabajo Social dentro de los servicios sociales municipales significa ver a la persona/familia de un modo global valorar su situación social, dinamizar sus propios recursos personales, acompañarle y movilizar todos los servicios y prestaciones que le permitan salir, aliviar o resolver su necesidad.

A través de los servicios sociales de base con el apoyo de la trabajadora social de refuerzo y de la trabajadora social responsable del servicio de ayuda a domicilio han gestionado un total de **2405** solicitudes.

SERVICIOS SOCIALES DE BASE

2405 SOLICITUDES

-438-

MÁS que 2014

3.1.- PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

AYUDAS ECONOMICAS U OTROS RECURSOS

3.1.1.- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Uno de los componentes esenciales que integra el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social son las prestaciones económicas y, dentro de éstas, las Ayudas de Emergencia Social (AES). Las AES son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas, integradas en una unidad de convivencia cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Es una ayuda del Gobierno Vasco gestionado por el Ayuntamiento.

En el 2012 se gestionaron 239, en el 2013 un total de 379, el año 2014, 373. Y en el año 2015, **aprobadas 376 y solicitudes 420.**

El gasto total contraído ha sido de 365.965,27€. La financiación del Gobierno Vasco ha sido de 284.400,00€ y el Ayuntamiento ha tenido que aportar 76.565,27€.

CONCEPTO -SOLICITUD	Nº SOLICITUDES
Arrendamiento	79
Coarrendamiento	28
Subarriendo	4
Pupilaje	1
Hipoteca	13
Mantenimiento de la vivienda	179
Endeudamiento previo	7
Mobiliario y electrodomésticos	12
Necesidades primarias	50
Reparaciones	2
Extrema necesidad	1
TOTAL	376 (concedidas)

3.1.2.- AYUDAS DE GARANTIA DE INGRESOS

Es una ayuda económica dirigida a las personas que viviendo de manera estable en el territorio de Gipuzkoa no dispongan de ingresos, o no en cuantía suficiente, para atender las necesidades básicas de su unidad de convivencia.

Tiene carácter finalista, reconociéndose el derecho a su percepción para hacer frente a gastos asociados a las necesidades básicas.

Es una ayuda de la Diputación Foral de Gipuzkoa en la que los servicios sociales de base tienen un papel determinante ya que se encargan de la valoración y tramitación de la misma.

El Decreto Foral que establece la Ayuda para la garantía de ingresos, es de junio de 2012 por lo tanto ese año se tramitaron 27, en el año 2013 junto a las solicitudes nuevas y renovaciones un total de 204, y en el año 2014, 110 (13 han sido renovaciones). En el año 2015, **88 solicitudes**. Desde 12 de julio del 2014 uno de los requisitos se ha modificado; se exige 1 año de empadronamiento, y residencia real y efectiva en Gipuzkoa. Este es el motivo de que haya habido menos demanda.

3.1.3.- BANCO DE ALIMENTOS

El Ayuntamiento en el año 2012 ya inicio junto al Banco de Alimentos de Bergara, Cruz Roja, Caritas y otras entidades del municipio el programa de reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos.

Las personas destinatarias son:

- Personas/familias que carezcan de ingresos económicos
- Personas/familias que están pendientes de resolver prestaciones/ayudas económicas.
- Personas/familias con severas dificultades de atender las necesidades básicas de sus hijos/as con menores de 0 a 3 años
- Personas/familias que puedan ser perceptoras de ayudas sociales pero se haya valorado previamente su inclusión en el programa ya que puede aliviar el pago de deudas u otras necesidades.

Es un programa en el que el Servicios Sociales, Caritas y Cruz Roja realizamos el listado de las personas beneficiarias pero es el voluntariado el que se encarga de la preparación de los lotes de alimentos y el reparto de los mismos.

El Ayuntamiento se encarga de la logística que incluye la participación de Servicios en el transporte del banco de alimentos de Bergara. Y también junto a la Cruz Roja a la financiación de lotes básicos de alimentos e higiene para menores de 0 a 18 meses.

Las entidades que reparten son: Compartir, Aldatze-Egoaizia, Proega-Proyde, Cruz Roja, Ikasten y la Fundación Gerdau.

MES	BENEFICARIOS/AS	LOTES BEBE	ONG/ASOCIACION
ENERO	<i>351 personas. 125 familias</i>	20	CRUZ ROJA
FEBRERO	<i>360 personas. 131 familias</i>	18	GERDAU
MARZO	<i>360 personas. 124 familias</i>	19	PROEGA-PROYDE
ABRIL	<i>325 personas. 104 familias</i>	18	COMPARTIR
MAYO	<i>367 personas. 118 familias</i>	25	ALDATZE-EGOAIZIA
JUNIO	<i>386 personas. 127 familias</i>	28	CRUZ ROJA
JULIO	<i>325 personas/104 familias</i>	29	COMPARTIR
SEPTIEMBRE	<i>352 personas. 122 familias</i>	31	GERDAU
OCTUBRE	<i>269 personas. 100 familias</i>	27	PROEGA-PROYDE
NOVIEMBRE	<i>298 personas. 113 familias</i>	27	IKASTEN
DICIEMBRE	<i>369 personas. 138 familias</i>	34	ALDATZE-EGOAIZIA
MEDIA	<i>MEDIA FAMILIAS.MES: 119</i> <i>MEDIA PERSONAS.MES: 342</i>	Media lotes: 25	

3.1.4.-SUBVENCION PARA DESEMPLEADOS/AS Y PENSIONISTAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

Se trata de una subvención puntual de 150€ destinada a las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos que cumplan los siguientes requisitos:

- ser pensionistas de una pensión contributiva o no contributiva o estar desempleado/a a fecha 31 de diciembre de 2014
- ser titular de una Renta de Garantía de ingresos a fecha 31 de diciembre de 2014.

- estar empadronado/a y tener residencia efectiva y real en el municipio de Eibar como mínimo durante los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de solicitud.

2013: 178 beneficiarios/as (26.700€)

2014: 299 beneficiarios/as (40.500€)

2015: **311 beneficiarios/as (46.650€)**

3.2.- DEPENDENCIA-DISCAPACIDAD

3.2.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La ayuda a domicilio es un servicio de carácter social que ofrece a la persona atendida un apoyo personalizado, en su propio hogar, con la finalidad de favorecer su autonomía personal facilitando la permanencia de las personas en su propio hogar.

Las personas destinatarias son:

- Personas en situación de dependencia o en riesgo de ella
- Personas con discapacidad
- Personas que padezcan enfermedades terminales o temporales y que se hallen impedidos para el desarrollo habitual de sus funciones.
- Personas afectadas por una enfermedad o lesión que temporalmente les obligue a precisar de la ayuda de una tercera persona.
- Menores de edad cuyas familias no puedan proporcionarles el cuidado y atención que requieren.
- Grupos familiares o personas con excesivas cargas, conflictos relacionales, situaciones sociales inestables y /o problemas derivados de enfermedad física y/o psíquica.

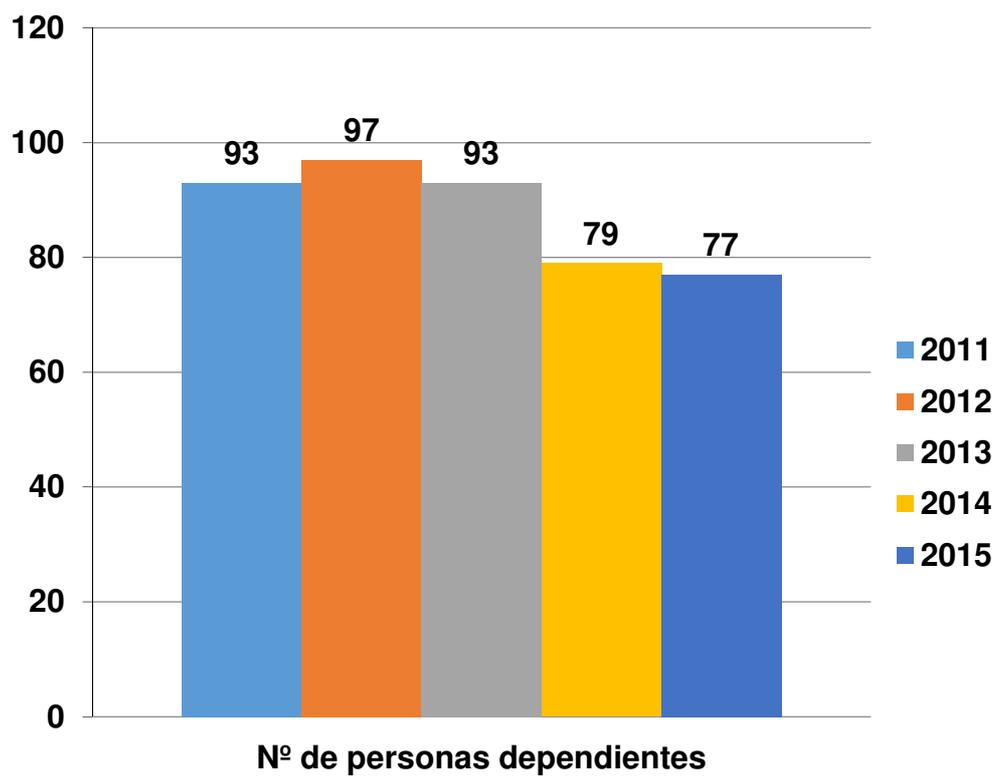
Las personas dependientes atendidas en el año 2015 han sido:

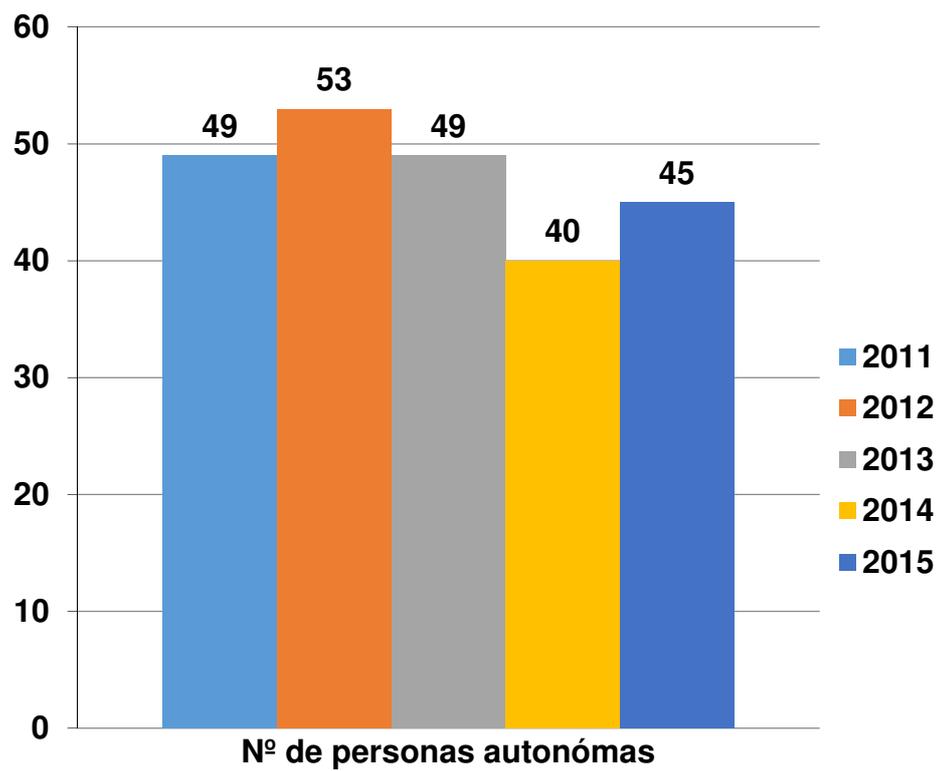
PERSONAS CON AUTONOMIA					
		VIVEN SOLO/AS	MATRIMONIO PAREJA	OTROS FAMILIARES	TOTAL
	MUJER	18	1	-	19
+80 AÑOS					
	HOMBRES	2	2	-	4
	MUJER	8	-	-	8
65-80 AÑOS					
	HOMBRES	6	-	1	7

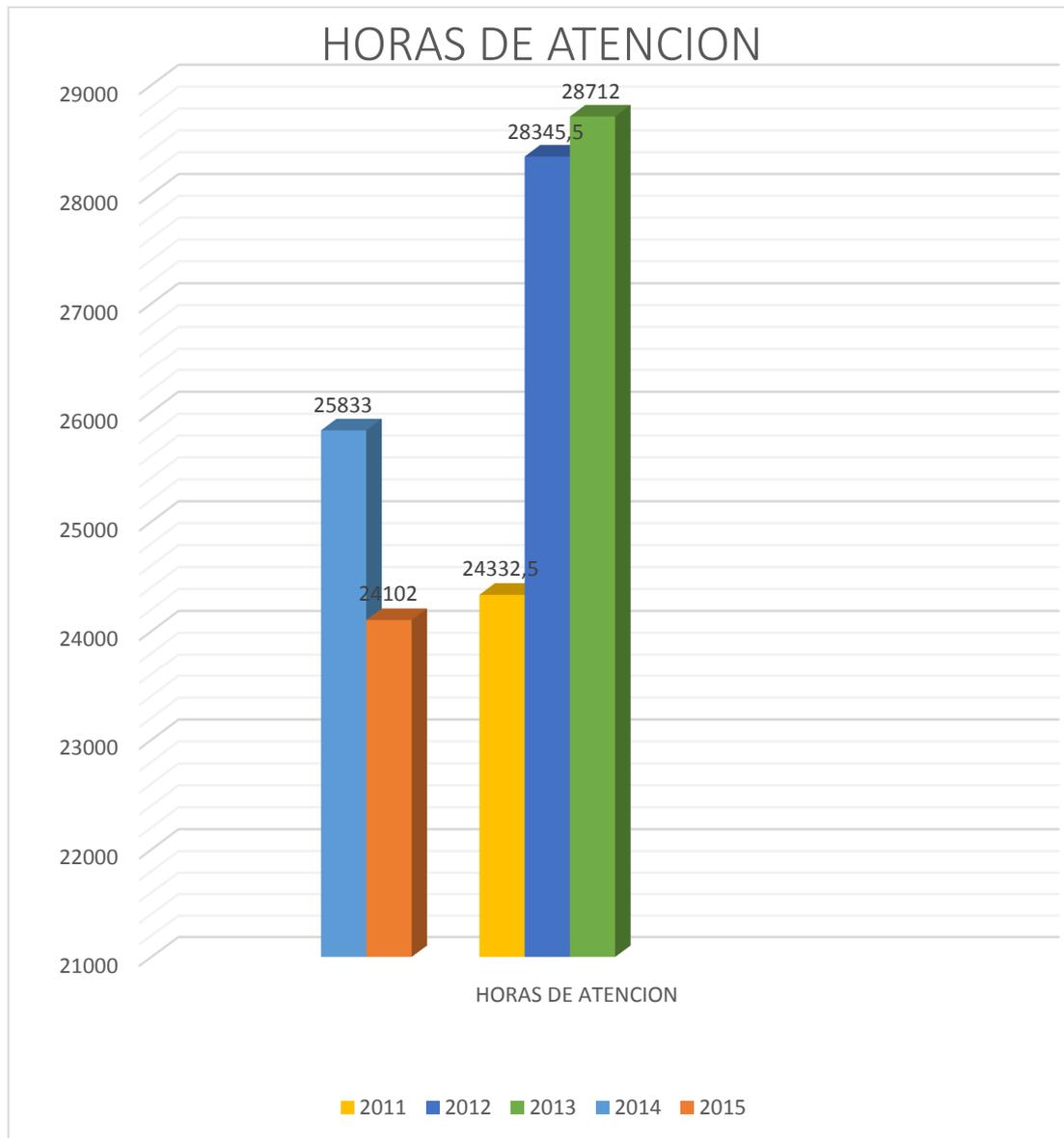
	MUJER	3	1	-	4
-65 AÑOS					
	HOMBRES	3	-	-	3
TOTAL		40 (solas)	3	1	45

PERSONAS CON DEPENDENCIA					
		VIVEN SOLOS/AS	MATRIMONIO/PAREJA	OTROS FAMILIARES	TOTAL
	MUJER	20	12	11	43
+80 AÑOS					
	HOMBRE	1	3	1	5
	MUJER	6	8	1	15
65-80 AÑOS					
	HOMBRE	1	1	1	3
	MUJER	4	1	3	8
-65 AÑOS					
	HOMBRE	3	-	-	3
TOTALES		35	25	17	77
					122
HORAS AUTONOMO		5.415,25 ORDU			
HORAS DEPENDIENTE		18.686,5 ORDU			
		24.101,75 ORDU			

El 61% de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio vive sola, y el 63% por tiene algún grado de dependencia







La tendencia al descenso de las horas del
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
es muy pronunciada (4.600 horas menos en 2 años)

3.2.2.-DEPENDENCIA

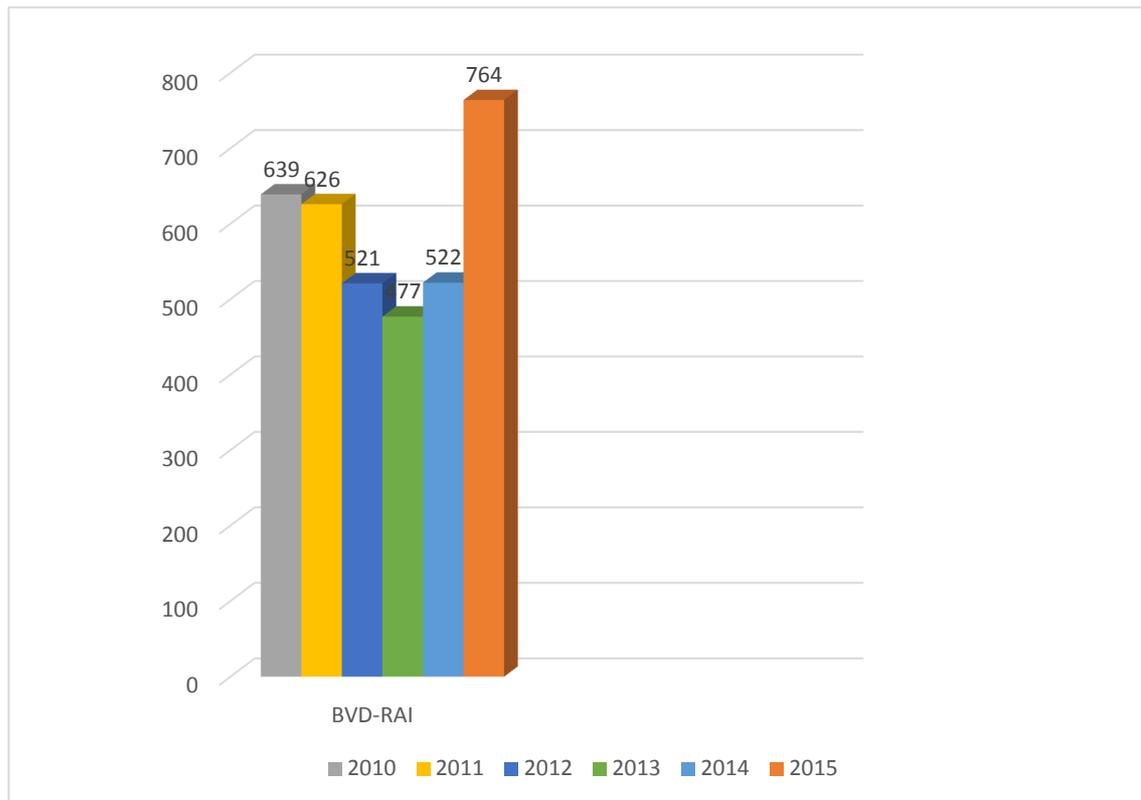
3.2.2.1.- VALORACIONES

Al amparo de la Ley de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores y de los consiguientes Decretos Forales el departamento ha tramitado solicitudes para valorar la situación de dependencia.

En 1 de julio de 2015 se da por efectivo el derecho a las prestaciones para el Grado I de Dependencia moderada, nivel 2 siendo una de las principales causas del aumento del número de solicitudes.

Número de valoraciones realizadas: 764
242 MAS QUE EL PASADO AÑO

SOLICITUDES DE VALORACION

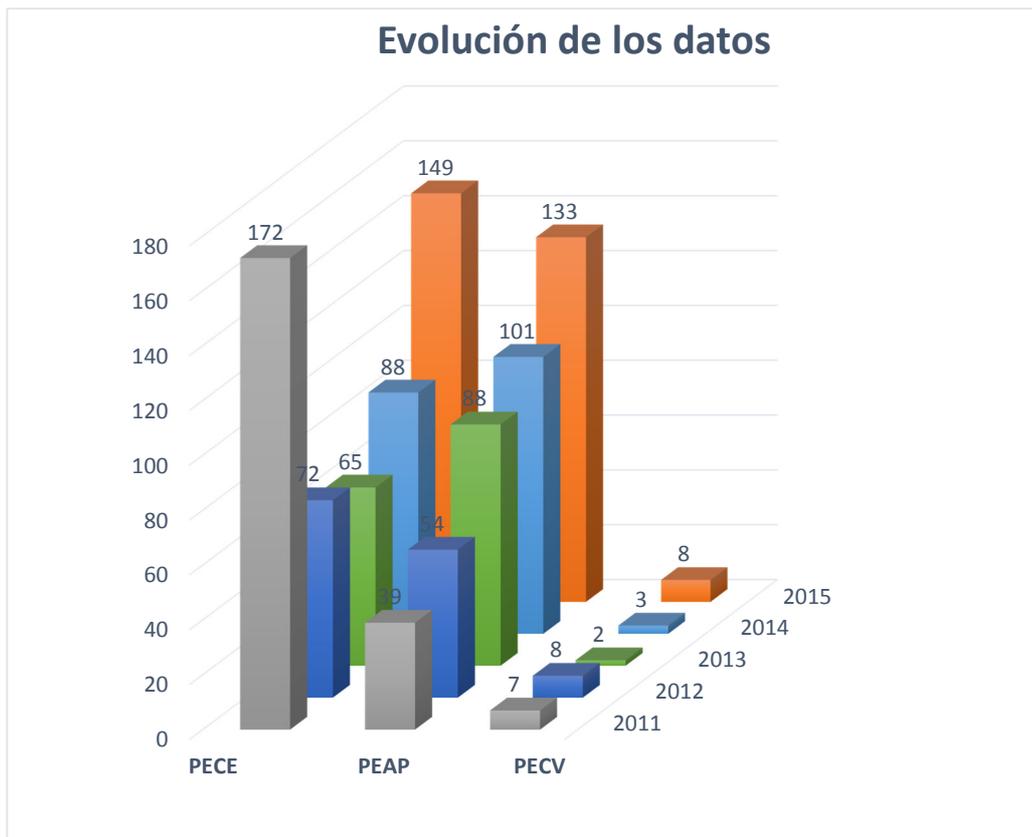


3.2.2.2.- PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA

Las prestaciones económica de la dependencia la componen:

- prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales: destinada a la atención de la persona dependiente por cuidadores no profesionales de su entorno familiar.
- prestación económica de asistencia personal: destinada a la contratación de un asistente personal que facilite el acceso a la educación y/o trabajo así como una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria a las personas con gran dependencia.
- Prestación económica vinculada al servicio: destinada exclusivamente a la adquisición de un servicio de atención y cuidado para la persona dependiente. Esta prestación se reconocerá únicamente cuando cumpliendo los requisitos establecidos no haya sido posible a un servicio público o concertado.

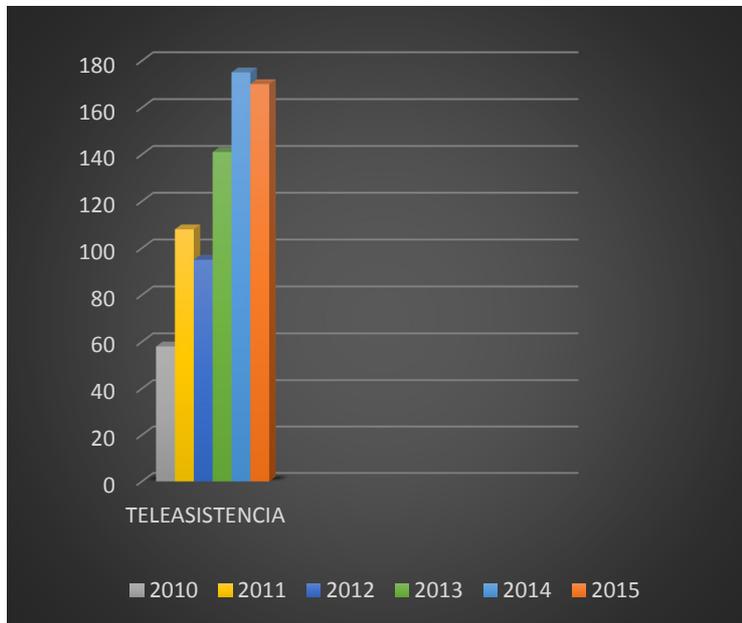
Número de prestaciones realizadas: **290**



3.2.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Decreto 144/2011, de 28 de junio, del servicio público de teleasistencia lo define como un servicio técnico de apoyo e intervención enmarcado en el contexto de los servicios sociales primarios que permite a las personas usuarias, a través de la línea telefónica y con un equipamiento específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas del día del año, atendido por personas específicamente preparadas para dar respuestas adecuadas a situaciones de necesidad social o emergencia.

A fecha diciembre de 2015 hay 683 Teleasistencias en alta



En el **año 2015** se tramitaron **170**

3.2.4.- ESTANCIAS PERMANENTES – RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES

Se tratan de centros residenciales para personas mayores dependientes que por sus necesidades de apoyo u otros motivos necesitan de una alternativa a su vivienda habitual. Se ofrece alojamiento y manutención además de atención integral individualizada de forma continua y especializada. Son de competencia foral pero la valoración, orientación y tramitación se realizan en los servicios sociales de base.

En el **año 2015** se tramitaron **97**

38 solicitudes más que el 2014

Estancias socio-sanitarias hacen referencia cuando la persona precisa de una atención coordinada de cuidados sanitarios como sociales y ello requiere estar en un centro especializado en ese campo. Se pueden tramitar desde los servicios sociales de base pero generalmente se tramitan desde Osakidetza.

En el **año 2015** se tramitaron **2**

3.2.5.- ESTANCIA TEMPORAL

Se trata de un recurso residencial temporal que quiere garantizar la prestación de los cuidados que necesita una persona mayor en situación de dependencia o una persona con discapacidad, respondiendo a necesidades de respiro familiar y de sus personas cuidadoras y también a cualquier otra eventualidad que ponga en peligro la continuidad de cuidados en su entorno o que obligue a replantear los mismos.

En el **año 2015** se tramitaron **83**

3.2.6.- CENTRO DE DIA -

Los centros de día están destinados para personas mayores que viven con su familia. De esta forma éstas pueden compaginar sus actividades personales y profesionales cotidianas con los cuidados a la persona mayor. En estos centros se ofrece una atención integral personalizada y la posibilidad de realizar diversas actividades para potenciar las capacidades de quienes acuden a ellos.

En el **año 2015** se tramitaron **29**

3.2.7.-VIVIENDAS TUTELADAS

La vivienda está concedida para aquellas personas que disfrutando de autonomía personal, tengan dificultades para mantenerse en su vivienda por deterioro de la misma, por problemas de convivencia, soledad o por que se vean obligadas a abandonar su domicilio o que no dispongan de recursos económicos, familiares y/o sociales.

El objetivo es proporcionar al colectivo de la tercera edad una alternativa de convivencia en el propio entorno social habitual, disfrutando además de los apoyos necesarios en un marco social de participación en la vida comunitaria del municipio. Actualmente hay dos plazas que están ocupadas. El Ayuntamiento asume los gastos de mantenimiento y deterioro habitual de la vivienda.

3.2.8.- AYUDAS TECNICAS

Se trata de un programa que establece un sistema de provisión de productos de apoyo y/o ayudas económicas para favorecer la autonomía personal y la accesibilidad

en las actividades de la vida diaria a los colectivos indicados de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia. Se entiende por producto de apoyo “todo producto, instrumento, equipamiento o sistema técnico utilizado por una persona con discapacidad, destinada a prevenir, compensar, aliviar la deficiencia o discapacidad”.

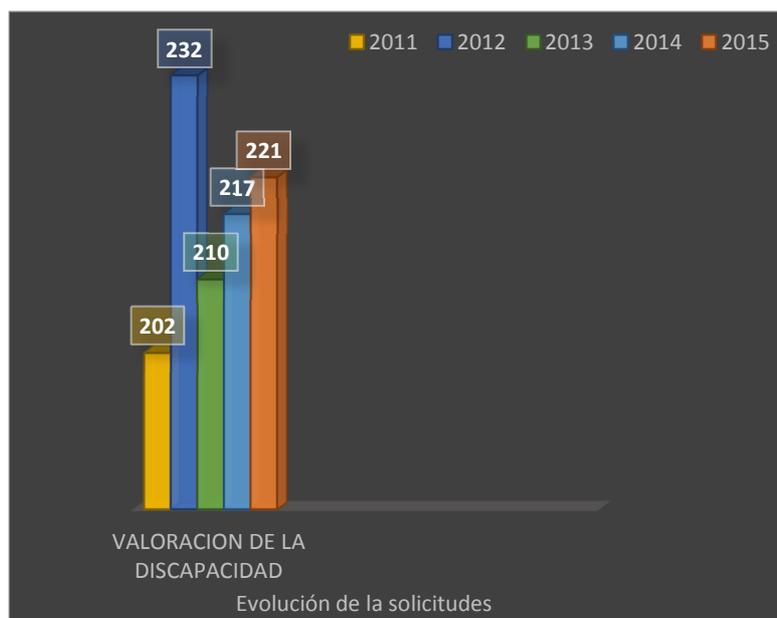
En el **año 2015** se tramitaron **115**

3.2.9.- VALORACION DE LA DISCAPACIDAD

La calificación de discapacidad es una valoración del grado de la misma para cualquier persona con discapacidad física, psíquica o sensorial.

El órgano competente para su valoración es la Diputación Foral de Gipuzkoa a través de un equipo técnico que realiza la valoración y emite un certificado en el que se especifica el grado de discapacidad.

Se tramita a través de los servicios sociales de base y en el año 2015 se tramitaron **221**



3.2.10. OTRAS PRESTACIONES: PNC- FBS

Se trata de una pensión no contributiva al que se accede si no se superan unos límites de ingresos y puede ser por jubilación o invalidez. Se trata de una pensión de la Seguridad Social que la resuelve la Diputación Foral y se tramita desde los servicios sociales de base.

En el **año 2015** se tramitaron **19 (PNC)**

El fondo de bienestar social tienen los mismos conceptos el límite de ingresos es inferior y el grado de acceso por discapacidad también es inferior.

En el **año 2015** se tramitaron **3 (FBS)**

3.2.11.- PROYECTO DE DEPENDENCIA

A finales del 2013 se inició el proyecto de seguimiento de la situación social de las personas perceptoras de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. En el año 2013-2014 se realizaron los seguimientos de las personas que en el año 2008 empezaron a ser perceptoras. Y en el año 2015 se ha iniciado nuevamente esa labor con las personas que solicitaron en el año 2009.

Nuevamente los objetivos de dicho estudio-valoración son:

- Valorar el estado y cuidados de la persona dependiente
- Valorar el estado del cuidador/a y la relación entre ambos
- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los requisitos de la prestación
- Valorar en su conjunto a un grupo de población dependiente: perfil de la persona, del cuidador/a, del estado de la vivienda, barreras arquitectónicas...etc.

La metodología que se está siguiendo es primeramente el trabajo interno de investigación (recogida de datos, comprobación...etc.), preparación de la documentación (cartas, cuestionarios, registros...) y las visitas domiciliarias que están realizando una trabajadora social contratada para tal fin junto con una alumna en prácticas (registro de actuación e informe final).

3.2.12.- PLAN DE INTERVENCION PARA LAS PERSONAS MAYORES FRAGILES, DEPENDIENTES Y SUS CUIDADORES

En el año 2015 se ha visto la necesidad la necesidad de un abordaje integral con el colectivo de personas mayores por estas razones:

- Las “*Memoria Gizartekintza 2013 y 2014*” reflejan que nuestro mayor esfuerzo de atención se centra en las personas mayores.
- En Eibar las personas mayores es un colectivo que supone según datos del borrador del “Plan Estratégico de Eibar” un 23,9% (mayores de 64 años. Datos 2013). Y tal como se indica en ese borrador *es unos de los retos que debe afrontar Eibar.*

- *Diversidad.* La realidad de este amplio colectivo es muy diversa y por lo tanto se cuenta con asociaciones de personas mayores muy activas que constituyen una red de trabajo rico en Eibar. Y por otro lado, se cuenta con personas que ya sea por procesos de envejecimiento o por enfermedad son autónomas frágiles o dependientes. Éste colectivo cuenta con necesidades específicas que aunque se estén atendiendo requiere aún más profundizar en esa realidad y diseñar actuaciones concretas.
- *El momento.* El Ayuntamiento junto con el colectivo de personas mayores y el Gobierno vasco está desarrollando EUSKADI-LAGUNKOIA. Se trata de una iniciativa de la OMS promovida por el Gobierno Vasco y que el Ayuntamiento ha aprobado su desarrollo en el Pleno del 30 de marzo. Se trata de un plan de amigabilidad con las personas mayores que aborda éstas áreas: transporte, vivienda, participación y tejido social, respeto e inclusión, participación ciudadana y empleo, comunicación e información, servicios sociales y salud; y espacios al aire libre y edificios. Y supone contar con un Plan General relevante para este colectivo y toda la ciudadanía.
- *Competencia.* Dentro de las áreas de Euskadi-Lagunkoia la de servicios sociales y en concreto el de personas mayores dependientes es muy escaso ya que el plan tiene otro fin.

Por todo ello desde servicios sociales se le ha asignado a Adindu Gerontología Zerbitzuak S.L la realización de un *PLAN DE INTERVENCION PARA LAS PERSONAS MAYORES FRÁGILES, DEPENDIENTES Y SUS CUIDADORES.*

3.2.13.- ESTUDIO DE LAS NECESIDADES SOCIALES Y PREVENCION DE INCENDIOS EN LOS DOMICILIOS

El Ayuntamiento en el año 2014 publicó un pliego de condiciones para el desarrollo del servicio de detección de necesidades sociales de las personas que viven solas con edades comprendidas entre los 85 y 90 años, y para la colocación de un dispositivo anti incendios en esos hogares. Este estudio se realizó desde diciembre 2014 hasta febrero 2015. Desde el Ayuntamiento se enviaron cartas a los domicilios de las personas a entrevistar donde se le informaba del estudio y del proceso que se iba a llevar cabo (contacto telefónica, referencia de la empresa...etc.).

A continuación se extraen las partes del estudio más relevantes:

“El Censo de Población era de 300 viviendas que figuraban como titulares de domicilios personas mayores de 85 años y menores de 90 años de ambos sexos. 40 titulares (14%) habían cambiado de domicilio o estaban ingresados en alguna residencia; otros 27 titulares (9%) de momento no quisieron participar en este programa y 4 titulares (1%) habían fallecido. Por lo tanto, una vez descontados los 4 (1%) titulares que fue imposible contactar con ellos, aceptaron participar y se les entrevistó a 225 titulares (75%).

Por lo tanto, los datos que se detallan a continuación hacen referencia a estas 225 viviendas de Eibar habitadas por personas mayores que viven solas.

La edad de las 225 personas sobre las que se ha realizado el estudio está entre los 85 y 90 años, con una edad media de 87,5 años.

- El 85% (n=192) son mujeres y el 15% (n=33) son hombres. Es obvia la feminización de nuestra población de estudio.*
- En cuanto al estado civil, el 2% (n=4) están casados o viven con su pareja, un 90% (n=202) están viudos/as debido al fallecimiento de sus cónyuges y un 8% (n=19) son solteros/as o se habían separado.*

La causa más frecuente por la que las personas mayores viven solas es la viudedad, mucho más frecuente, estadísticamente, entre las mujeres mayores.

Para conocer las posibilidades de apoyo y relación social de las personas mayores es importante tener en cuenta el lugar de residencia de los hijos y otros parientes puesto que, cuanto mayor es la proximidad entre los domicilios de los miembros de una familia, más probable es que exista relación frecuente entre ellos y que se produzca un mayor flujo de ayuda mutua.

Según estos datos, el 84% (n=190) de las personas entrevistadas viven solas/as. De éstas, el 100% (n=190) afirman estar contentos/as de vivir solos/as y afirman que se trata de una opción personal.

El 100% (n=195) de los entrevistados/as que tienen hijos/as, valoran como buena la relación que mantienen con ellos/as mientras que en un 13% (n=30) de los domicilios no cuentan con descendientes.

En el 99,5% (n=224) de las viviendas se califica como buena la relación con otros familiares. Las personas entrevistadas refieren que en muchos casos el contacto con estos familiares es solo telefónico, sobre todo cuando los parientes no viven muy próximos, por lo que el nivel de apoyo es sobre todo emocional e informativo.

En nuestro estudio, tan solo el 1,5% (n=3) de las personas reconocen no tener amigos/as pero cuando analizamos la frecuencia de las visitas observamos que el 9% (n=21) no mantiene relaciones con amistades.

Por otro lado, la mayor parte de las personas estudiadas consideran que mantienen con su familia y amigos relaciones que son en su mayor parte satisfactorias y adecuadas.

Y por último, si analizamos en lo referente a los amigos separándolos por sexos, comprobamos como los hombres mantienen más relaciones con amigos que las mujeres. Podemos decir que los factores que afectan a las relaciones sociales de los mayores afectan de forma diferente a hombres y mujeres. La jubilación como factor de reducción de las relaciones sociales, parece tener mayor efecto en los hombres, mientras que la pérdida de la pareja, parece afectar mucho más a las mujeres, reduciendo su entorno de relación social.

Para la realización del estudio hemos considerado como actividades de la vida diaria las tareas domésticas, la elaboración de la comida y por último, la realización de la compra.

En lo que se refiere al apoyo para las actividades de la vida cotidiana:

- Mayormente, las tareas domésticas las realizan personas externas contratadas; los hijos/as se encargan de la compra cuando no se realizan personalmente; mientras que son los propios entrevistados los que preparan la comida.*

El 46% (n=104) de las personas mayores entrevistadas deambula sin ayuda frente al 54% (n=121) que requiere de alguna ayuda técnica.

Para valorar las condiciones de vida, se tuvieron en cuenta: el aspecto de la persona, signos de maltrato, el aspecto de la vivienda, valoración de las barreras arquitectónicas y la situación sanitaria. No se ha detectado ningún signo de maltrato, el aspecto de la viviendas son óptimas. Y en cuanto a la accesibilidad el 29% tiene barreras (ascensor y/o adaptación del baño).

Con la finalidad de conocer cuáles son las carencias reales de las personas mayores se les pregunto directamente cuáles son sus necesidades. El 55% (n=123) de las personas respondieron directamente tener cubiertas sus necesidades. Sin embargo, hemos recopilado la única necesidad sentida referente a suprimir barreras arquitectónicas en viviendas: adaptar el baño y ascensor.

Tras tomar nota de sus necesidades, se preguntó acerca de los servicios sociales de base para ver el grado de conocimiento de los entrevistados y saber si habían acudido anteriormente. Un 36% (n=82) no había acudido nunca a los servicios sociales frente al 19% (n=43) de las personas entrevistas que estaban siendo atendidas.

Se les pregunto también si conocían los diferentes recursos sociales y un 19% (n=43) de las personas entrevistadas solicitaron más información sobre el servicio de teleasistencia o sobre el servicio de ayuda a domicilio.

Por último, un 3% (n=6) mostro interés en un servicio de comida a domicilio y un 3,5 estaría dispuesto a recibir un servicio de acompañamiento telefónico”.

En el año 2015, el Ayuntamiento ha continuado con esta labor de detección de necesidades sociales y de prevención de incendios. En esta vez se ha realizado para las personas que viven solas con edades comprendidas entre los 80 y 85 años, y entre 90 y 102 años (noviembre 2015 - febrero de 2016).

Asimismo se ha llevado a cabo (diciembre 2015 - enero 2016) el mantenimiento de los dispositivos anti incendios y se ha conocido nuevamente la situación social de las personas mayores que viven solas objeto del 1º estudio (85- 90 años).

3.3.- INCLUSION SOCIAL

3.3.1.- PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

El 23 de marzo de 2012 la Junta de Gobierno aprobó el plan local de Inclusión 2012-2016. Se trata de un plan que permite tener herramientas de trabajo para la intervención individual/familiar con aquellas personas /colectivos que proceso de exclusión –inclusión.

3.3.2.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

Se trata de un programa destinado a personas en situación o riesgo de exclusión que presentan deficiencias en su autonomía personal, familiar y social.

El objetivo es conseguir una mayor autonomía personal y social trabajando sus habilidades y potenciando sus recursos mediante un acompañamiento socioeducativo.

En el año 2015 han participado 13 personas y la labor educativa ha sido:

- apoyo en la organización domestica
- acompañamiento por temas de salud
- aprendizaje en el manejo de los recursos económicos
- establecimiento de pautas para la organización diaria
- otras tareas

La labor la desarrollan educadores/as sociales de la empresa Lorratz Elkartea.

3.3.3.- CORTA-MEDIA Y LARGA ESTANCIA Y CENTRO DE DÍA

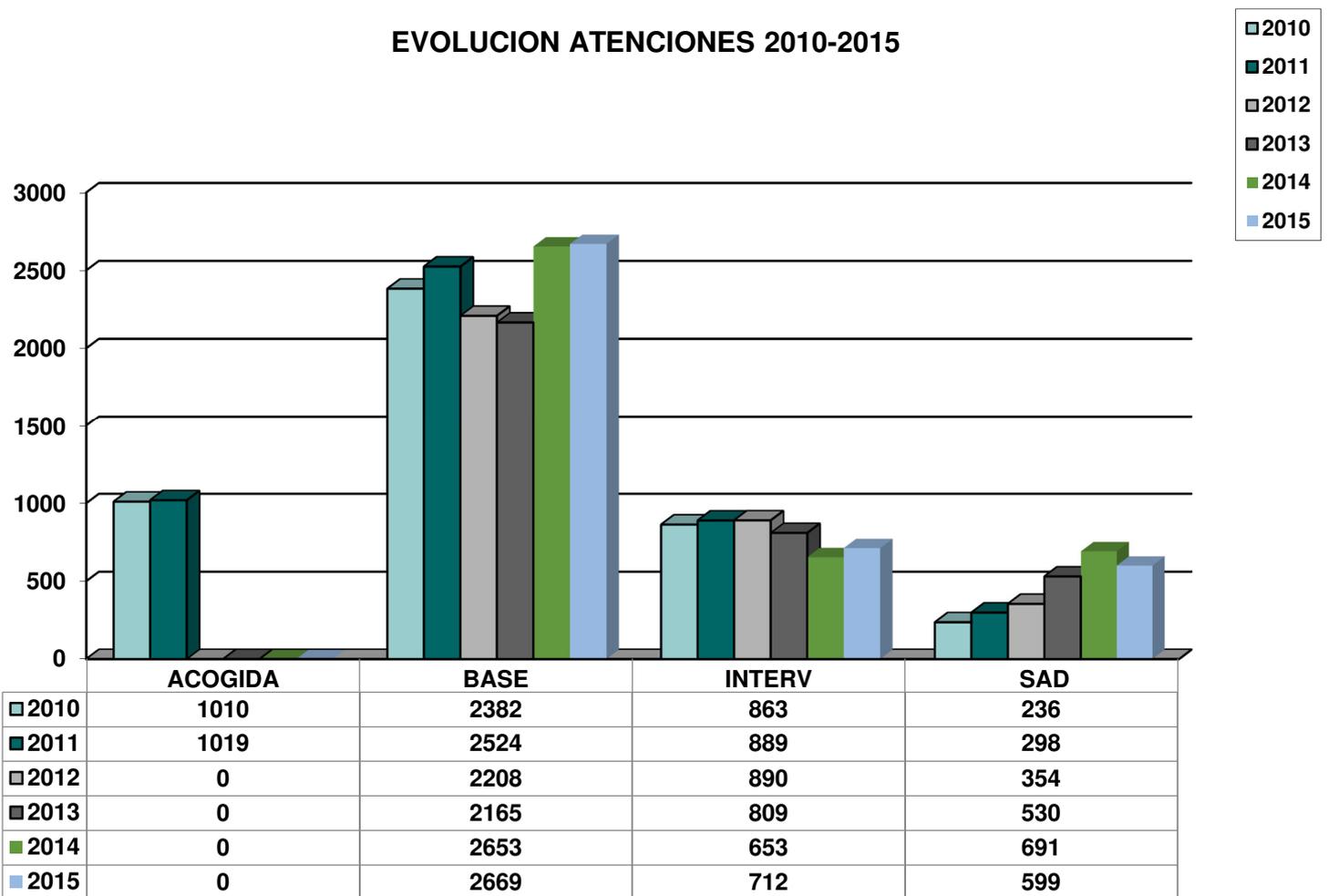
La Diputación de Gipuzkoa cuenta con una red de atención para personas en situación de marginación y/o exclusión con capacidad para seguir un proceso de inserción social personalizado. Personas con actitud favorable a iniciar un proceso de inserción social y que aceptan una intervención social profesionalizada.

En Elgoibar se cuenta con un centro de día de la Diputación que está orientado a la incorporación social de carácter polivalente sin desligar a la persona de su entorno habitual. En el año 2015 hubo una solicitud para este centro.

EVOLUCION ATENCIONES GLOBALES

Mediante el presente gráfico se puede visualizar la evolución de las atenciones efectuadas desde el año 2009 hasta el 2015. El total de atenciones realizadas por las trabajadoras sociales de base, refuerzo y servicio de ayuda a domicilio asciende a **3268**. Las atenciones de intervención comunitaria realizadas son 712.

EVOLUCION ATENCIONES 2010-2015



4.- INTERVENCION COMUNITARIA

Vamos a recordar nuevamente que es intervención comunitaria dentro de Dpto. es una unidad multidisciplinar que tiene una función de promoción, prevención y asistencia en estos ámbitos de actuación: igualdad entre géneros, inmigración, prevención de drogodependencias, promoción de las personas mayores y colaboración con la iniciativa social.

4.1.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La intervención familiar se realiza una vez llevada a cabo la valoración de la situación socio-familiar del menor notificado con algún indicador de riesgo, y una vez que la familia ha aceptado los recursos propuestos: terapeuta familiar, educador familiar.

En ocasiones las familias no aceptan ni siquiera la investigación de la situación del menor, y tienden a no acudir a las citas planteadas. A veces aceptan sólo parcialmente la situación del menor. También una vez iniciada la intervención, deciden cortarla por diversos motivos, falta de tiempo, mejora parcial de la situación...etc.

No todas las notificaciones recibidas requieren un programa de intervención familiar, o de medio abierto, pero sí todas aquellas que no admiten una intervención requerirían un seguimiento más pormenorizado, o el planteamiento de nuevos recursos o nuevas propuestas que pudiesen incidir en la mejora de la situación de esos menores.

Cada una de las familias atendidas tiene un expediente de valoración inicial, un presupuesto asignado por un período máximo de 6 meses, y un informe de evaluación semestral junto con los objetivos de intervención con la familia.

Los indicadores de riesgo más frecuentes son:

- Absentismo escolar
- Falta de motivación, apatía y tristeza en el ámbito escolar.
- Dificultades de relación con el grupo de iguales y/o aislamiento
- Incapacidad parental para el control de la conducta
- Agresividad verbal y/o física bidireccional: Figura Parental-Hijo/a.
- Familias monoparentales.

Los objetivos del programa son

- Atención socioeducativa y/o de apoyo psicológico a las familias con hijos /as menores de 18 años en posible situación de desprotección.
- Movilización de recursos personales, familiares,... destinados a posibilitar la adquisición y el desarrollo de capacidades (conocimientos, pautas, habilidades,...) que favorezcan el desarrollo personal y la convivencia familiar y comunitaria.
- Sensibilización y trabajo en red con el resto de servicios públicos normalizados (educativos, sanitarios...).

PROCEDIMIENTO:

1.- Detección y Notificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar todas las situaciones de desprotección que se están dando en un ámbito determinado. Corresponde al departamento de S: Sociales.
2.- Recepción e Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar y determinar si es un caso de competencia municipal o Foral. Corresponde al departamento de S. Sociales.
3.- Evaluación inicial y orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe inicial de la familia, con orientación de los profesionales asignados. Corresponde al departamento de S. Sociales.
4. Adjudicación de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso del informe inicial de la familia a la empresa adjudicataria. Corresponde al departamento
5.- Intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los recursos propuestos. Corresponde a la empresa adjudicataria.
6.- Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los profesionales intervinientes y puesta en marcha del plan de trabajo propuesto. Reuniones entre el departamento y los profesionales intervinientes.
7. Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la intervención según objetivos establecidos. Corresponde a la empresa adjudicataria y al departamento

La adjudicación de la intervención familiar la tiene mediante concurso público Lahar elkartea y para ello cuenta con 3 educadoras familiares, una terapeuta familiar y una coordinadora.

Las notificaciones recibidas en el 2015 en servicios sociales son las siguientes:

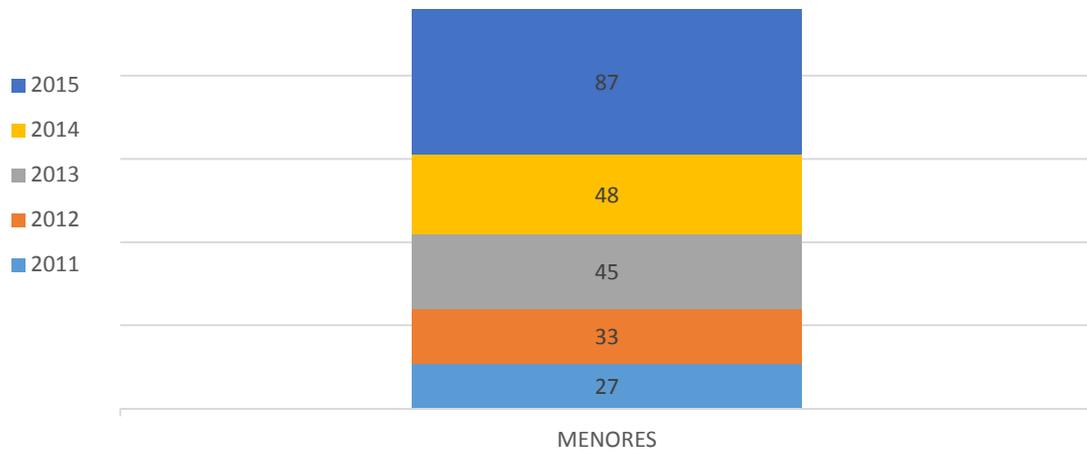
- **notificaciones de menores: 87**

Procedencia de las notificaciones	Número:
Centros escolares	34
Diputación Foral	12
Servicios Sociales (propio Dpto.)	7
Las propias familias	17
Juzgado de Menores y/o Urgencias sociales	7
Policía Municipal y Ertzantza	4
Notificaciones de Osakidetza (pediatría y salud mental)	3
Otros	3

- Intervenciones familiares llevadas a cabo: 22 FAMILIAS
- Nº de menores atendidos en Intervención Familiar: 32 MENORES
- Casos nuevos: 10 familias,
- Casos derivados a la Diputación Foral de Gipuzkoa: 4 FAMILIAS
- Atenciones en relación a intervención familiar y medio abierto: 115

Se mantiene la tendencia al alza del número de notificaciones e intervenciones

EVOLUCION NOTIFICACION MENORES



4.2.- PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO

El programa de medio abierto se lleva a cabo en Eibar, desde el departamento de Servicios Sociales desde el año 1997, siendo su principal objetivo dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, servicios y contextos (escuela, familia, recursos comunitarios, grupos de iguales,...).

Este programa está dirigido a personas menores de edad (de entre 11 y 18 años) que presenten algún indicador de dificultad leve o moderada bien en el área personal, familiar, escolar, social y/o de ocupación.

El objetivo general del programa es dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, y servicios comunitarios del municipio, acompañándoles en el proceso de desarrollo personal.

Entre los objetivos específicos estarían:

- Acompañar el proceso de desarrollo de los/as jóvenes en la construcción de proyectos positivos de vida.
- Ofrecer apoyo para prevenir situaciones de desadaptación social.
- Fomentar el desarrollo de la autoestima, hábitos básicos, habilidades de relación y otras competencias personales y sociales necesarias para su proceso de socialización.
- Promover el establecimiento de relaciones positivas entre los/as menores, sus familias y la escuela.
- Incrementar y mejorar la colaboración y coordinación con recursos sociales y comunitarios dirigidos a éstos/as jóvenes

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION

A nivel de intervención individual:

- El departamento de Servicios Sociales, tras una valoración inicial, orientará los casos recepcionados de personas menores de edad con indicadores de riesgo de exclusión social al programa de medio abierto.

- Los profesionales del programa realizarán una valoración del caso y en coordinación con el departamento de Servicios Sociales y aquellos otros profesionales que estén interviniendo plantearán el plan de intervención del caso, indicando los objetivos, el nº de horas, la coordinación y la evaluación del mismo.

A nivel de intervención grupal

- El programa de medio abierto pondrá en marcha proyectos grupales para trabajar con las personas menores de edad con objetivos comunes de integración social.

A nivel de intervención comunitaria:

- El programa desarrollará a lo largo del año diversas actividades de carácter comunitario, bien en coordinación con otros programas, bien de manera independiente con objeto de prevenir las causas que llevan a la marginación social.

- El programa a desarrollar deberá ser aprobado por el departamento de Servicios Sociales, y tendrán preferencia aquellas actividades que cuenten con la colaboración de otros recursos comunitarios.

ADJUDICATARIA DEL SERVICIO: AGINTZARI

Recursos humanos: dos educadores/as sociales de diferente sexo y una coordinadora:
3000 horas anuales

Recursos materiales: local de actividades

Se cuenta con memoria detallada del programa.

Los educadores de medio abierto mantienen contacto tanto con las familias como con los centros escolares y de salud fundamentalmente.

- Descripción de la población atendida y la actividad desarrollada

Total de adolescentes atendidos		Usuarios/as
		64
Nº Chicos		30
Nº Chicas		34
Franja 10-12		17
Franja 13-14		23
Franja 15-16		17
Franja 17-18 años		7
Franja +18		0
Total de familias atendidas		51
Total de personas atendidas		115
Tipo de Intervención	Nº	Observaciones
Proyectos Educativos Individuales	14	11 PEIS en fase de desarrollo (4 nuevos) 3 PEIS cerrados (Uno Por mayoría de edad y dos por abandono de municipio).
Proyectos Educativos Grupales	7	Trabajados: Lunes, Asteartea, Osteguna, PEG zuzenduak, Viernes, Damem y Asteazkena. Adolescentes con PEG: 40 Cierres usuarios PEG: 18 (4 son PEI) Fase de valoración: 6
Proyectos Comunitarios	1	Activos: Eibarren Barrena
Nuevas Demandas	24	La fuente principal de demandas son los centros educativos del municipio, desde de primaria se han derivado 7 casos y desde secundaria 9. Desde la Diputación de Guipuzcoa se ha derivado un caso y desde medio abierto 7.

4.3.- PLAN LOCAL DE IGUALDAD MUNICIPAL

Eibar cuenta ya con el III Plan local de igualdad que es un instrumento para trabajar en diferentes áreas el compromiso de la igualdad entre géneros.

En el año 2015 se han trabajado 8 objetivos:

1.- Objetivo: Atender integralmente a personas víctimas de la violencia de género.

Acciones:

- Atenciones desde el servicio de igualdad:
- Acceso al piso refugio: 2 mujeres
- Apoyo psicológico a víctimas de maltrato doméstico: 9 solicitudes
- Asistencia psicológica por violencia Sexual: 2 solicitudes
- Apoyo económico a víctimas de violencia de género: 3 solicitudes no resueltas positivamente.
- Adhesión del Pleno Municipal al comunicado con motivo de la muerte de mujeres por violencia de género.
- Coordinar el II Protocolo Local de Actuación y Coordinación Interinstitucional, para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales y realización de 2 reuniones de las dos Mesas de Seguimiento.
- Proyecto de ciudad prohibida: en el año 2015 también se han realizado recorridos por distintas zonas del municipio con el objetivo de paliar deficiencias en el alumbrado...y se han invertido 15.000€ en el segundo semestre del ejercicio 2015.

2.- Objetivo: promover la sensibilización social sobre igualdad entre géneros a partir de campañas propias o mediante la divulgación municipal de campañas propias o de otras instituciones.

Acciones:

Escuela de Empoderamiento: talleres.

El Amor no es la Ostia 12

Sexualidad y deseo en la segunda mitad de la vida 8

Autodefensa feminista II 9

Batukada Feminista 16

TOTAL= 65 mujeres

Tertulias Lilas:

¿Qué te han contado sobre el Feminismo?

Trilogía del Baztan,

50 Sombras de Grey

TOTAL= 45 mujeres

Acciones:

Dinamización y organización de la programación del 8 de Marzo:

- Colaboración con las Jornadas de Teatro **Monólogo – Comedia** “Taitantos” Olga Iglesias y **DIALOGOS** Lourdes de la Villa eta Rafael Tormo.
- Colocación de 50 banderolas representando el símbolo de la mujer, en las farolas de las calles Toribio Etxeberria, Plaza Unzaga y Egogain.
- **WORLD CAFÉ:** Lo que no te han contado del FEMINISMO Zaida Fernández
- **Photocall** con el mensaje de fondo: “*Gu feministak gara/ Nosotras somos feministas*”
- **Grafitis** con mensajes personalizados referentes al lema del día
- Lectura del Acuerdo Institucional.
- Concentración con el lema “Feminista *naiz* / *Soy feminista*”! En la plaza de Untzaga.
- Concierto celebración del “8 de Marzo” de la Banda de Música Municipal en el Coliseo.
- Comida y Karaoke Feminista
- Actividades en colaboración de la Biblioteca Municipal. **Crítica Literaria Feminista** “Trilogía del baztan”.dirigida por Josune Muñoz de SKOLASTIKA.participaron 30 mujeres.
- Taller “Emakumea eta Lana” dirigido a familias en colaboración al Museo Municipal.

Acciones:

Acciones de sensibilización con motivo del Día Internacional del orgullo LGBT

- Nota informativa a favor de los derechos del colectivo Gay, Lesbico, Bisexual y Transexual.
- Lectura del acuerdo Institucional y subida de la Bandera multicolor en la Plaza Unzaga.
- **kafe-tertulia:** *Travestismo en Andretxea impartido por Josebe Iturrioz*
- Actuación en la calle de **Las Fellini**; incluida en el programa de Fiestas de San Juan.
- Actuación del grupo de **Batucada Feminista** incluida en el programa de Fiestas de San Juan.

Acciones:

Participar en la campaña por unas fiestas igualitarias en San Juanes y fiesta de Arrate. Difusión de 1000 pegatinas carteles informativos, protocolo de actuación ante las agresiones sexistas en las txoznas, bares...

Acciones:

Participar en la campaña del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, en la campaña Beldur Barik.

- Concentración 25N bajo el lema “Ante las agresiones sexistas, tolerancia cero” (publicidad, reparto de los puntos lilas y símbolos para colocación en ventanas a los hogares y entidades).
- Carpas informativa “*El 25N y la Violencia de Género*” en Untzaga plaza.
- Concurso Local “EIBAR BELDUR BARIK”: Visualización de los vídeos presentados al concurso berdur barik y entrega de premios locales.
- Bertso saioa con temática relacionada con la campaña Beldur Barik.
- Charla “La violencia de Género en los procesos Migratorios” impartida por la Comisión de Euskadi de CEAR.
- Taller “Jolas ez sexistak” dirigido a las y los jóvenes celebrado en el Gazteleku Municipal.
- Elaborar y colocar en la carpa de Unzaga dos pancartas grandes con el texto: “Eraso sexistarik gabeko hiri baten alde- es reponsabilidad de todxs actuar contra la violencia sexista”.

- Colocación de dos señales de tráfico fijas en las dos entradas del municipio con el texto: “Eibar, eraso sexistaren aurkako herria”.
- Reparto de vinilos con el punto lila, pegatinas con el punto lila, pin....entorno a las actividades del programa 25N.

3.- Objetivo: Dinamizar la Mesa de la Mujer, ANDRETXEA, grupo de chicas jóvenes.

Acciones:

- 11 reuniones en Andretxea (dinamización, material diverso), formación en igualdad a las asociaciones de mujeres y grupo de chicas jóvenes.
- Promoción en la creación y acercamiento de asociaciones de mujeres a Andretxea, por ejemplo: Hitzez.

4.- Objetivo: Evaluación del III y elaboración del IV Plan de Igualdad Municipal

- **Acciones:** Reuniones individuales, grupales....tanto con personal técnico como político municipal y con grupos de mujeres y asociaciones y mujeres a nivel individual del municipio.

5.- Objetivo: promover la educación sexual entre la población escolar.

Acciones: Programa de Educación sexual.

La intervención dirigida al alumnado se ha desarrollado siguiendo el siguiente esquema:

- Desde 5. Curso de Educación primaria, a 2. Curso de la ESO: dos sesiones de dos horas.
- En 3. Y 4. De la ESO: 3 sesiones de dos horas.
- Bachiller: 2 sesiones de dos horas.

La lista de los centros que han participado en el proyecto educativo:

- San Andrés Ikastetxea (5. y 6. de la E.P.).
- Urkizu Eskola Publikoa (5. de la E.P.).
- Mogel Isasi Ikastetxea (1, 2, 3 y 4 de la E.S.O.).
- Itzio Ikastetxea (1, 2, 3 y 4 de la E.S.O.).
- Ondamendiko L.H.I.a (1. curso).
- Ignacio Zuloaga Institutua (1. Bachiller).

- Uni Eibar-Ermua (Módulos de administración e informática, 1. curso).
- Tres sesiones de dos horas con los grupos de jóvenes en coordinación con educadores/as de calle.

Y Asesoramiento en el Gazteleku a lo largo del programa. La relación con el profesorado ha sido en los claustros, tutorías y a nivel individual. Y los talleres dirigidos a familias en los centros escolares con una media de 10 progenitores/as por centro.

6.- Objetivo: Dar a conocer la aportación de las mujeres a la economía local.

Acciones:

Continuar con el proyecto de recuperar las "*Huellas de las mujeres en el proceso industrial de Eibar*" a través de un proceso participativo. Una sesión mensual iniciada desde el mes de octubre de 2014 y con una media de 20 mujeres por sesión; entrevistas individuales, análisis de material...etc.

7.- Objetivo: Realizar estudios y trabajos técnicos referidos al área de igualdad.

Acciones:

Se elaboró el Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo de Eibar y líneas de actuación; a través de recopilación de datos de diversas instituciones, entrevistas con deportistas, clubs, tanto federadas/os o no; grupos de mujeres, responsables técnicos/as y políticos/as...

8.- Objetivo: Impulsar, promover a las asociaciones de Mujeres locales para que trabajen acciones de Igualdad.

Acciones:

Se realizó una convocatoria de subvenciones para asociaciones de mujeres de Eibar para desarrollar programas específicos de igualdad. Otorgándose a seis asociaciones un total de 7.376.40€.

4.4- PLAN LOCAL DE INMIGRACION Y GESTION DE LA DIVERSIDAD

El Plan constituye una herramienta para orientar y ordenar la respuesta de la Administración Local al fenómeno migratorio incidiendo tanto en la población inmigrante como en la autóctona, al tiempo que expresa la apuesta y el compromiso de la misma en materia de inmigración.

Dentro de la línea de actuación PRIMERA ACOGIDA:

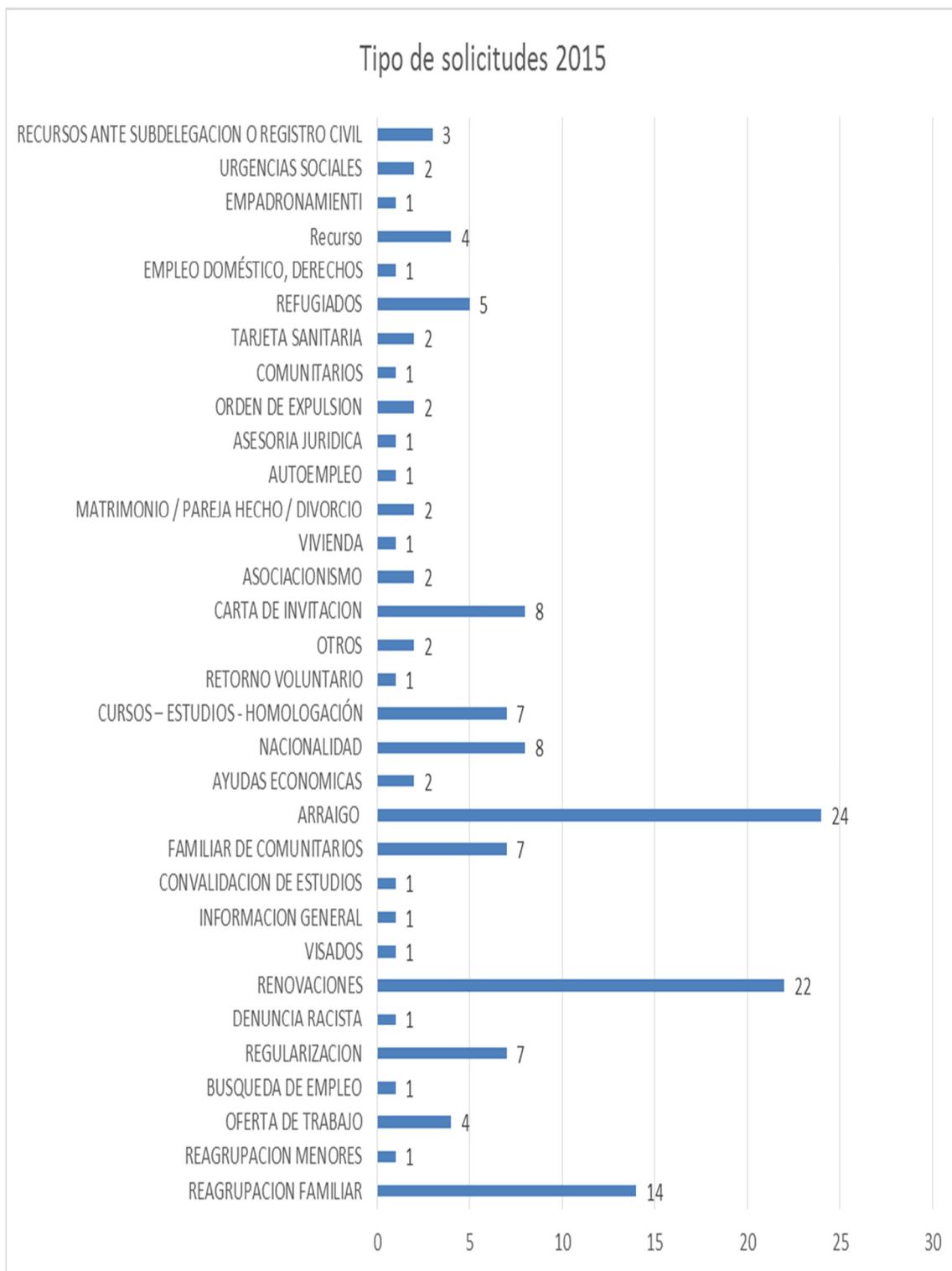
1.1. Garantizar una información y orientación adecuada respecto a los recursos existentes en el entorno (atención individual):

En el cuadro siguiente podemos observar que desde el servicio de inmigración durante el 2015 se han atendido un total de 126 casos, de los cuales el 50% eran hombres y el 50% mujeres (aumenta la demanda). Las personas inmigrantes atendidas provienen de los 28 países. Como novedad decir que hemos atendido a una persona del Reino Unido y otra de Guinea con Accra, pero lo más interesante es empezar a diferenciar a las persona Saharais de las argelinas o marroquí, ya que su estatus migratorio es especial en tanto que apátridas y/o familiares de españoles, y eso se ve reflejado en la demanda del servicio. Destacar que Nicaragua, República Dominicana y Nepal son países que están aumentando su población en Eibar, dato que también es significativo en las atenciones.

Origen	2015		
	Hombres	Mujer	Total
Bertakoa	2	0	2
Bolivia	0	3	3
Marruecos	16	9	25
Brasil	1	4	5
Pakistán	9	0	9
Colombia	2	3	5
Ecuador	1	0	1
Perú	0	1	1
Cuba	1	0	1
Rep. Dominicana	5	12	17
Venezuela	2	6	8

Nicaragua	0	10	10
Francia	0	1	1
Congo	2	1	3
Argelia	3	0	3
Senegal	4	1	5
China	1	1	2
Honduras	0	3	3
Angola	0	1	1
Nigeria	0	1	1
Nepal	8	0	8
Guinea Ec.	2	1	3
Cabo Verde	0	1	1
Albania	0	2	2
Bangladesh	1	1	2
Inglaterra	1	0	1
Sahara	0	1	1
Guinea Acra	2	0	2
	63	63	126

Analizando la demanda observamos que la asesoría sobre arraigo (24), renovaciones (22) y reagrupaciones familiares (14) es la más solicitada. Nacionalidad, carta de invitación y refugiados-asilados son también demandas frecuentes en nuestro servicio en Eibar.

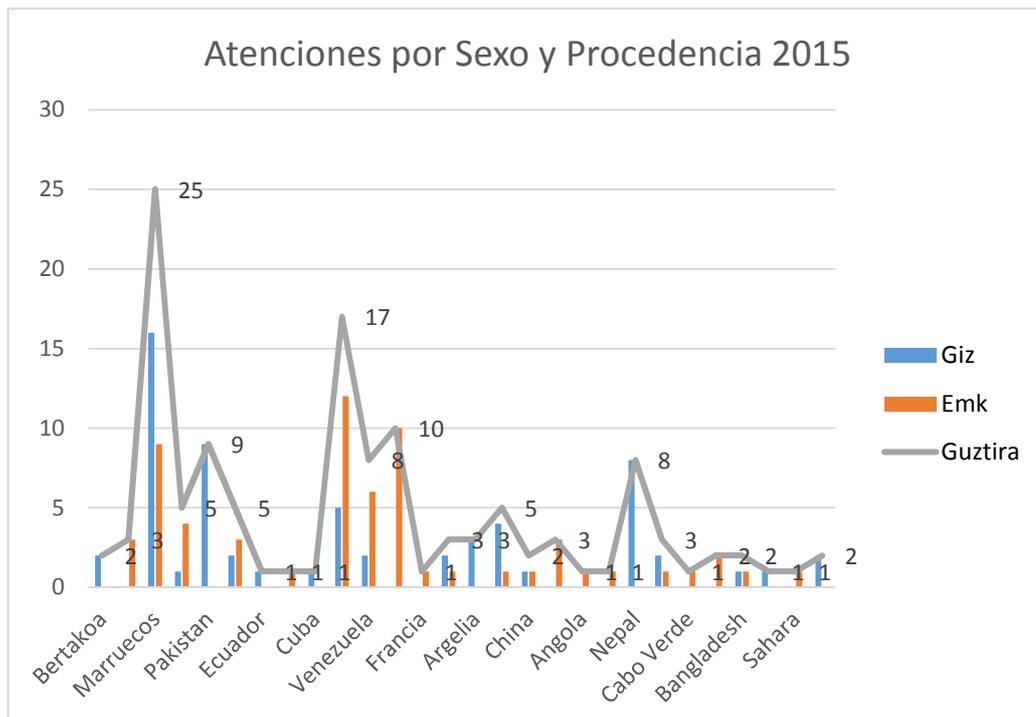


Cruzando la variable sexo con nacionalidad, podemos ir dibujando un perfil general de las personas demandantes de asesoría jurídica. La comunidad marroquí es la mayor demandante del servicio, pero existen diferencias en cuanto al sexo; las mujeres vienen para reagrupar a familiares, especialmente menores, y los hombres

vienen para búsqueda de empleo, prestación de servicios sociales o recursos contra empleadores que han vulnerado sus derechos laborales (firma de bajas voluntarias en contra de su voluntad). En este caso las derivaciones son a los sindicatos y/o en su caso, a la inspección de trabajo.

Segunda nacionalidad más atendida es la República Dominicana donde la mayoría son mujeres que trabajan como internas en el servicio doméstico. Lo mismo ocurre con Nicaragua, pero en menor proporción. La demanda más regular en estos casos es el permiso de residencia y trabajo por un año (o renovación), las reagrupaciones de los menores, pero también la obtención de la tarjeta comunitaria independiente (ya que en muchos casos son mujeres casadas con comunitarios que tras años de convivencia optan por la separación y/o inician procesos judiciales por violencia de género).

Pakistán, Senegal y Congo son hombres que piden arraigo laboral: los pakistaníes tienen un nivel de estudios alto y consiguen trabajo en el sector industrial, mientras que los hombres de África Subsahariana en el sector pesquero (Deba, Ondarroa, Mutriku). Destacar que en el 2015 se han atendido casos de asilo, refugio, protección internacional y apátrida provenientes de Colombia, Congo, Sahara. La comunidad Nepalí es cada vez más significativa, así como las mujeres africanas no marroquíes que demandan nuestro servicio.



PROGRAMAS COMUNITARIOS

INTERCULTURALIDAD EN CENTROS ESCOLARES: por medio de la contratación externa con EMUN y la coordinación con el Berritzegune de Eibar se ha llevado a cabo un proceso de sensibilización en centros escolares que ha contemplado sesiones tanto con alumnado, padres/madres de familia como con profesorado. Se planificó intervenir en 5 centros de los cuales al final han participado 3 centros escolares públicos. Profesorado (grupo de 10): 3 sesiones de una hora bajo el título “*La diversidad como elección*” donde se ha trabajado a nivel individual en tres fases; conocimiento de nuestros comportamientos (procesos de aprendizaje), la perspectiva estratégica o el conflicto intercultural/intralingüístico como oportunidad, recursos para la convivencia y asertividad. - Alumnado (11 años): 4 sesiones de una hora donde se juega en torno a qué es la cultura, cómo se mezclan las culturas, qué son las migraciones y por último, desmontar prejuicios estereotipos. Son sesiones prácticas. El taller para padres y madres fue suspendido por la asistencia de una sola persona.

OBJETIVOS: promover la convivencia intercultural en la comunidad escolar y ciudadanía.

EVALUACIÓN: A pesar de que la interacción intercultural entre niñas y niños es bastante natural, se repiten estereotipos de los y las adultas (“los migrantes nos quitan el trabajo”). Es necesario continuar con este proceso pero adaptando muchos aspectos del programa 2015.

PAISAJES DEL MUNDO- MUNDUKO PAISAIK

La Biblioteca organizó por octavo año consecutivo, el pasado mes de noviembre, el programa “Paisajes del Mundo-Interculturalidad”, literatura del mestizaje, bibliografía de variedad de países.

OBJETIVOS: pretende fomentar las bibliotecas como espacio de integración entre las diferentes culturas que cohabitan actualmente en la Comunidad Autónoma de Euskadi, a partir de la promoción de valores como la igualdad, la tolerancia y la diversidad.

EVALUACION: Ha tenido una muy buena acogida, tanto las charlas, teatro, cuenta cuentos, con importante asistencia de público.

COSTO: El costo del programa ha sido asumido totalmente por la Biblioteca Municipal de Eibar.

DESMONTANDO PREJUICIOS III-ZURRUMURRIK EZ III.IHARDUNALDIAK:

siguiendo con la estrategia anti-rumores con la que se viene trabajando a nivel de Euskadi, se han organizado tres charlas dirigidas a eliminar prejuicios y a fortalecer las organizaciones de migrantes locales. La primera charla titulada **“La Integración de Segundas Generaciones”** fue facilitada por mujeres migrantes organizadas e integradas en Eibar desde hace una década y promovió un debate interesante en torno a la integración sin asimilación-guetización (LACASIUN, AL TOYOR). La segunda impartida por SOS Racismo Gipuzkoa sobre la **“Crisis de los Refugiados/as en Europa”** que suscitó grandes críticas hacia el rol que están jugando los gobiernos europeos en este drama. La tercera charla era sobre **“Percepciones de la migración en Euskadi”** pero se anuló por problemas de coordinación horaria.

OBJETIVOS: desmitificar prejuicios.

EVALUACIÓN: es positiva a pesar de la baja asistencia debida a la poca anticipación en la convocatoria. Es fundamental seguir con la estrategia Zurrumurririk ez, porque persisten prejuicios (burka, imán, maltrato) y surgen nuevos con el cambio de situación (refugiados son inmigrantes de primera clase).

EIBARREN BIZI PROGRAMA DE ACOGIDA: se continúa con este programa que usualmente se realiza 3 veces al año pero en el 2015 lo hemos implementado en dos ocasiones: marzo-abril y octubre-noviembre. Esto significa que en 2014 se trabajó con 54 personas y en el 2015 con 39 procedentes de (Nepal, Sahara, Pakistán, Rumania, Congo, etc.). Como siempre se promovió la coordinación entre trabajadoras sociales y técnica de migración para identificar las personas recién llegadas, y se planificaron un total de 6 sesiones de 4 horas que culminaron con una visita al Museo de Armas. Lo innovador este año ha sido el invitar como facilitadoras a agentes especializados que están dentro de la ruta de atención a migrantes: a) Abogada de la Cruz Roja Ermua para la legislación en extranjería y procesos de regularización administrativa; b) Técnica prospectora de Armería Eskola para la integración laboral mediante el programa Debabarrena Integra; c) Técnica de OZI Debabarrena para orientación en cursos y formación; d) Técnica de Debegesa para crear autoempleo.

EVALUACIÓN:

- Coordinar con estadística para ver la posibilidad de identificar nuevas personas desde que se empadronan, no sólo personas que acuden a los servicios sociales de base, sino otras que tal vez llegan pero no son usuarias de servicios sociales.
- Necesitamos imprimir guías de recursos locales actualizadas, para lo cual es interesante revisar y establecer el protocolo o ruta de derivación desde Migración del Ayuntamiento a distintas entidades que cooperamos en la convivencia intercultural.

DENOK EIBARTAR KANPAINA: se trata de sensibilizar para reducir los discursos racistas y xenofobos mediante materiales cuyo mensaje principal es que todos y todas somos de Eibar y por lo tanto iguales en derechos y obligaciones. Se han producido distintas series de materiales con el mensaje Denok Eibartar en los idiomas más usados en Eibar (euskera, castellano, inglés, urdú, amazig, árabe, etc.). Se ha producido un video protagonizado por personas de la localidad que va a ser difundido junto con el resto de los materiales, en todos los espacios públicos en los que nos sea posible (se contrató para la producción a Anemona Studioak). Se llegó a un acuerdo con la Fundación del Club de Fútbol de Eibar para proyectar el video en los descansos de todos los partidos en 2016.

OBJETIVO: sensibilizar a la población

EVALUACIÓN: falta lanzar la campaña en este primer trimestre del año, pero el video ya se ha proyectado en el Campo de Fútbol de Ipurua. La realización del video contó con la participación de eibarreses de todos los orígenes con lo cual empoderamos a la ciudadanía.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE, 18 DE DICIEMBRE y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL 2015;

el 18 de diciembre se llevó a cabo una reunión de consulta con las organizaciones de migrantes sobre las actividades realizadas en el 2015 y sobre las que quisiéramos planificar para el 2016. Ese día además de conmemorar nuestro día y trabajar sobre el II. Plan de Inmigración de Eibar, ofrecimos un concierto de Jazz en Biharrían, unos locales recientemente inaugurados por emprendedores de Eibar con el objetivo de mezclar ambientes y promover la interacción entre diferentes estilos.

OBJETIVO: empoderar a la población migrante y evaluar el II. Plan Local de Migración.

EVALUACIÓN: positiva la implicación de las organizaciones de migrantes pero también de otras asociaciones de reciente creación como CEAR, Comité de Ayuda al Refugiado De Eibar. Es necesario convocar a nuevas reuniones. Primeros pasos para la construcción del nuevo plan.

BIZILAGUNAK BAZKARIA: en coordinación con SOS Racismo Gipuzkoa, se organizó la comida Bizilagunak en Eibar donde asistimos aproximadamente 8 personas de muy diferente procedencia. Se compartieron experiencias y comidas diversas en un entorno informal del que se han podido establecer nuevas relaciones sociales entre pares y paisanos.

OBJETIVO: promover la interacción cultural.

EVALUACIÓN: positiva pero es necesaria mayor implicación de eibarreses.

4.5.- COOPERACION INTERNACIONAL

El Ayuntamiento de Eibar destina 1% de su presupuesto a la cooperación internacional para la realización de actuaciones dirigidas a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población de los países empobrecidos y la superación de las desigualdades existentes, así como dar a conocer y fomentar en la sociedad eibarresa una educación para la transformación social relacionada con la problemática del desarrollo y la cooperación internacional.

Cooperación internacional se desarrolla en el Dpto. desde junio 2015.

Es por ello que tiene establecidas tres líneas subvencionables.

Elkartasun bekak: se trata de una convocatoria de 2 becas de cooperación para fomentar el valor de solidaridad internacional entre la juventud eibarresa de entre 20 y 40 años. Cada beca está dotada de un importe de 1500€ para cubrir gastos de desplazamiento, póliza de seguro y gastos en el país de destino. En el año 2015 se concedió una beca.

Proyectos de sensibilización: se trata de una convocatoria de subvención para la realización de proyectos en el municipio con el objetivo de potenciar la sensibilización y fomentar la educación a la cooperación internacional potenciando o introduciendo esta formación tanto en la educación formal como en la reglada. En 2015 se concedió una

subvención a la ONG Egoaizia por un importe de 6.000€ para el proyecto “Comida Solidaria”.

Proyectos de cooperación internacional: se trata de una convocatoria de subvención destinada para la realización de proyectos en países empobrecidos que respondan a las necesidades de desarrollo económico y social de las poblaciones sujeto, que incrementen la capacidad de desarrollo humano de las personas que sean copartícipes de su propio desarrollo y que participen en todo el proceso de gestión, de forma que puedan continuar el proyecto una vez finalice la ayuda destinatarias. Los proyectos de cooperación los presentan ONG-s del municipio y en el año 2015 el importe fue de 227.249 € y se destinó a los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de la gestión concertada del desarrollo del Distrito de Santa Catalina de Mossa, Piura, Peru. 80.000€. ONGD Egoaizia
- Promoción integral de jóvenes en grave riesgo de exclusión social, a través de la inclusión digital y el acceso a las nuevas tecnologías, en los centros educativos de la Salle, Argentina, Paraguay. 80.000€. Proyde-Proega.
- La enseñanza universal, nuestro compromiso en el Norte y en el Sur, Peru. 53.441€. ONGD Egoaizia-Aldatze.
- 2ª etapa del local comunal de la Balanza, Distrito de Comas, Lima. Peru. 13.808,87€. Asociación Hirikiten

Desastres naturales: hay destinada una cuantía de 6.000€ en este concepto.

4.6.- PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

El Ayuntamiento de Eibar desde el año 1992 cuenta con un equipo de prevención de drogodependencias. En la actualidad se está desarrollando el IV Plan Local de Prevención de drogodependencias.

La meta del Plan es evitar los problemas asociados a los usos de las drogas proporcionando a la ciudadanía eibarresa los instrumentos de afrontamiento para prevenir, solucionar, superar cualquier cuestión relacionada con las drogas y las drogodependencias, y en su caso facilitar los procesos de integración social una vez superado el problema.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se atiende toda la problemática relacionada con las drogodependencias. Se atiende desde el servicio de prevención y también la técnica especializada en familia y menores. El número de atenciones relacionado con este tema han sido: 18

PROGRAMAS COMUNITARIOS

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EDUCACIÓN

Se tratan de talleres de formación dirigidos al alumnado de 6º curso de primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y PECIP. Los contenidos se trabajan atendiendo la edad de los destinatarios dentro del aula y en algunos casos con material didáctico que lo desarrolla el profesorado. A destacar que se continua con el programa impulsado por la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco "Kerik gabeko gelak- Aulas sin humo".

DATOS GENERALES DE PARTICIPACION CURSO ESCOLAR 2013-14

	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO FORMACION PROFESIONAL	CIP
Talleres		109	179	51	30
Adikzioa programa			190		
Riesgo- alcohol			109		
Osasunkume	20		191		
TOTAL	20	109	478	51	30

Total= 688 participantes. *Adkizio programa está dirigido al alumnado de 4º de secundaria y bachillerato.

PROGRAMA DE PREVENCION EN LA FAMILIA –GURASOAK MARTXAN-

Desde el año 2005 las acciones dirigidas a madres y padres se han acercado a los centros escolares con el programa “Gurasoak Martxan”. El programa en el 2015 ha consistido en una serie de charlas dirigidas a madres y padres, la oferta se realiza a través de las AMPAS y los propios centros.

El objetivo es ofrecer a las madres y padres habilidades y pautas sobre aspectos básicos de la educación de los hijos/as.

Desde el punto de vista de asistencia a las sesiones, allá donde se han celebrado, han tenido una alta participación de madres y padres, salvo en un centro escolar. Este curso se han realizado cinco sesiones, en cuatro centros, de las doce programadas. Es preciso realizar una profunda reflexión caso por caso, tanto en los centros donde se han llevado a cabo como en las restantes.

Desde la valoración de las personas asistentes, las puntuaciones son altas teniendo en cuenta que la valoración más baja es casi un 4 (sobre 5).

Alta implicación y participación de las madres y padres en las sesiones a nivel de participación. No obstante, se mantiene un aumento significativo de la participación y asistencia de los progenitores padres en todas las sesiones.

Desde los roles, se observa entre las madres y padres una mayor utilización de estrategias inductivas basadas en la argumentación y la negociación, sobre todo en

Primaria. En Secundaria se mantiene, sobre todo en el primer ciclo se observa un mayor nivel de estrés parental, ocupando los primeros puestos de estrés las relaciones entre iguales, los estilos de relación entre las chicas, la educación afectivo sexual, el uso de las nuevas tecnologías (móviles), los estudios y las salidas.

Aspectos a mejorar:

- Reflexionar sobre la organización de las sesiones en cada centro y en especial en los que se han suspendido.
- Destacar en las AMPAs y centros (direcciones, departamento de orientación...) la importancia de comunicar e implicar a las familias.
- Revisar las convocatorias de las sesiones con el objetivo de motivar la participación
- Motivar a las AMPAs/Centros para variar los temas y trabajar adecuadamente la comunicación a las familias. Sería aconsejable que se tuvieran en cuenta los temas que se plantean en las evaluaciones. También que el criterio de las AMPAs-Centros no sea único para la elección, ya que se trata de sesiones abiertas a todos los Centros de Eibar.
- Solicitar de las AMPAs un mayor compromiso con la actividad a fin de evitar situaciones como las descritas.
- Desde el punto de vista técnico la disposición de medios ha sido satisfactoria.
- Las aulas dispuestas, en general han sido convenientes.
- El ambiente de grupo creado en cada una de las sesiones ha sido muy bueno.
- Para la organización de próximas sesiones (curso 2015-2016) convendría tomar en cuenta las propuestas de temas realizadas por los-as asistentes y se valore especialmente aquellas de los centros que sí han celebrado las sesiones.
- Los-as participantes desean más sesiones. Aprovechando este deseo que se manifiesta en todas las evaluaciones sugerimos la posibilidad de aprovechar los recursos destinados a esta formación para celebrar otro tipo de formación (talleres, sesiones discriminadas por etapas evolutivas, etc.) que sería muy aprovechada por los-as asistentes.

Número de padres y madres que han participado en las charlas: 234

Se cuenta con una mesa de participación que la compone las asociaciones de madres y padres de 12 centros escolares y el departamento. Se realizan 2 reuniones al año donde se tratan e informan de las actividades a desarrollar.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE

Dentro de este programa se trabajan diferentes campañas y programas que tienen como objetivo potenciar los factores de protección ante los consumos de drogas y fomentar actitudes saludables para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos entre menores.

Campaña para prevenir el abuso de alcohol y otras drogas en fiestas:

- **Sanjuanes.** Pegatinas y otros materiales. Pegatina "*KLINK ein, KLONK barik!*". Y por otro, el material de la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco (regletas informativas, alcoholímetros y carteles) "*Bete zaitez...emoziaz! Llénate...! pero de emoción*". el reparto se ha realizado en bares y txoznas.
- **Sanjuanes.** Campaña de sensibilización, información y prevención del consumo abusivo de alcohol con la realización de una "*Prueba de los niveles de alcohol*" el sábado 20 de junio desde las 00:00 a 03:30 horas de la noche. La prueba la realizaron 239 personas. También se implementó el programa "Puntos informativos" el 13 de junio desde las 00:00 hasta 03:00 hora. Este programa se centró en la oferta de un servicio de información de drogas y reducción de riesgos de consumos lúdicos de drogas en espacios y momentos de consumo. SE realizaron 204 atenciones.
- **Arrate.** Se ha realizado una campaña de sensibilización, información y prevención del consumo abusivo de alcohol con la realización de una "*Prueba de los niveles de alcohol*" el 8 de septiembre de 17:30 a 20:30 horas de la noche. La prueba la realizaron 117 personas.
- **San Andrés:** asimismo se realizó la misma "*Prueba de los niveles de alcohol*" que en las anteriores fiestas y en esta participaron 142 personas. También se reparto material.

4.7.- PROMOCION DE LAS PERSONAS MAYORES

El Departamento de Servicios Sociales colabora con las 4 asociaciones de personas mayores jubiladas de Eibar (Ipurua, Urki, Untzaga y Beheko Tokia) con el objetivo de fomentar la auto-organización y apoyar su actividad.

Esta colaboración se traduce en:

- la cesión de uso de locales municipales como hogares de jubilados/as
- el apoyo a las actividades que realizan mediante subvenciones nominativas a las 4 asociaciones con un costo de 18.000€
- apoyo en el mantenimiento de los gastos generales con un 90%
- apoyo previa valoración de otros gastos como reparaciones o inversiones

También se colabora con la asociación Biztu mediante la participación en las reuniones junto con los hogares de jubilados/as. El objetivo es la coordinación de las actividades y servicios de los hogares, y la organización de la Quincena de las Personas Mayores. Para el desarrollo de esa quincena y apoyo en a la ciber-aula perciben una ayuda económica de 3500€.

4.8.- COLABORACION CON LA INICIATIVA SOCIAL

El Ayuntamiento de Eibar a través de Servicios Sociales en el año 2015 se ha elaborado una convocatoria de subvenciones dirigida a entidades sociales que desarrollen actividades en el ámbito de la acción social. Se presentaron a la convocatoria 25 asociaciones siendo 13 los proyectos aprobados y 12 denegadas. Las causas de la denegación son; que la actividad para la que se solicita la subvención excede el ámbito municipal contraviniendo lo indicado en el ART 5.2 de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento; o que la actividad para la que se solicita la subvención no está comprendida en el ámbito de la convocatoria.

A continuación se indican la relación de subvenciones concedidas:

SOLICITANTE	IMPORTE
DYA	1500
DONANTES DE SANGRE	1216,38
AVAIM	1377,50
DEPARKEL	1500
AFAGI	1412
NAGUSILAN	1500
LAGUN TALDEA	1000
AGI	1500
AGUIFES	1500
BIZI-BIDE	1500
GAUTENA	1500
ASPACE	1500
DEFIBEL	1476,07
	18.481,95€

5.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nuevamente recordamos que la unidad administrativa es la unidad de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones.

Aunque en la presente memoria su labor se va a presentar muy resumida toda la labor que se desarrolla en el departamento y que se ha descrito anteriormente las administrativas participan en una parte de los procesos de tareas de cada actividad, programa y/o servicio.

- **Atención al público** (primeras información, dar cita, comprobación documentación...).

18.430

- **Atención telefónica** (primeras información, dar cita, pasar llamadas...etc.)

17279



- **Citas recogida de documentación.** Para la tramitación de las AES y la AGI las administrativas conciertan citas

561

- **Gestión y administración** (gestión agenda, participar en el proceso de un expediente administrativo de las diferentes prestaciones, ayudas económicas para las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos, tarjetas de estacionamiento...)

